

Guía Docente

Modalidad SemiPresencial

Calidad y
Sostenibilidad en el
Deporte

Curso 2017/18

Máster en Dirección y
Gestión de Instalaciones e
Instituciones Deportivas



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPORTE
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO.
Responsable docente:	NOELIA MUÑOZ DEL NOGAL
Email:	noelia.munoz@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, ÁREA DEPARTAMENTAL ECONOMÍA Y EMPRESA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DEPORTIVA
Materia:	ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES DE LA INDUSTRIA DEPORTIVA



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6)
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).
- Capacidad para conocer y saber diferenciar los diferentes fundamentos y el funcionamiento práctico de las principales instituciones de carácter deportivo en los ámbitos internacional, nacional y regional (CG-1)
- Capacidad para conocer en profundidad la necesidad de la aplicación de una gestión empresarial profesional en el ámbito de las instalaciones e instituciones deportivas (CG-2)
- Capacidad para conocer en profundidad el impacto que el entorno puede tener en la dirección y gestión deportiva, así como la capacidad para saber amoldarse y adaptarse al mismo en función de los objetivos concretos (CG-3)
- Capacidad para aplicar los principios éticos fundamentales que han de regir la actuación empresarial en el ámbito deportivo (CG-5)
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos para desarrollar habilidades directivas ligadas a la dirección de las organizaciones deportivas (CG-6)
- Capacidad de organización, planificación y ejecución de proyectos deportivos complejos (CG-7)
- Capacidad de detectar y aprovechar las sinergias potenciales existentes con otras instituciones del ámbito deportivo (CG-10)

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y saber utilizar en el mundo profesional la legislación vigente en el ámbito deportivo, a nivel regional, nacional y europeo (CE-1)
- Estudiar la legislación sobre la violencia en el deporte en los ámbitos comunitario, nacional y regional , y ser capaz de aplicar esta legislación de forma práctica para conseguir con ello una diferenciación competitiva (CE-2)
- Liderar, desde un enfoque ético integral y de responsabilidad social, proyectos y equipos valorando el impacto de sus decisiones en los beneficios, el mercado, las personas y la sociedad. (CE-3)
- Conocer y adquirir habilidad en el manejo práctico de instrumentos de evaluación de la RSC (CE-4)

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir los fundamentos del ámbito jurídico en la gestión deportiva, así como sus principales herramientas y ser capaz de utilizarlas correctamente.
- Saber aplicar la normativa y conocer las buenas prácticas de la responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de las organizaciones deportivas

3.1. PROGRAMA

1. Origen de la responsabilidad social corporativa
 - 1.1. Una aproximación histórica
 - 1.2. Estado de la cuestión
 - 1.3. Definiciones
 - 1.4. Algunas cuestiones planteadas por la definición
2. Desarrollo de la responsabilidad social
 - 2.1. Dimensiones de la responsabilidad social corporativa
 - 2.2. Desarrollo e implantación de la responsabilidad social
 - 2.3. Incardinación de la responsabilidad social corporativa
3. Un nuevo paradigma empresarial
 - 3.1. La empresa tradicional
 - 3.2. El nuevo paradigma de la empresa responsable y sostenible
4. Legislación vigente en el ámbito deportivo, a nivel regional, nacional y europeo.
 - 4.1. Legislación sobre la violencia en el deporte.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Orden de 31 de julio de 1997 por la que se regula el funcionamiento del Registro Central de Sanciones impuestas por infracciones contra la seguridad pública en materia de espectáculos deportivos.
- Orden de 22 de diciembre de 1998 por la que se regulan las Unidades de Control Organizativo para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos
- Anuario de Estadísticas Deportivas 2017 (Cfr. <http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/anuario-de-estadisticas-deportivas-2017/>)

- Council Resolution on an EU Work Plan for Sport 2011-2014. “Recommendations on the Principles for Good Governance of Sport in the EU”. (recommendations on the Principles for Good Governance of Sport in the EU)
- The European Union Work Plan for Sport (2014-2017). (The European Union Work Plan for Sport (2014-2017))
- The White Paper for Sport. (White Paper for Sport)
- The Communication on Developing the European Dimension in Sport. (Developing the European Dimension in Sport).
- The European Union Work Plan for Sport (2011-2014). (The European Union Work Plan for Sport (2011-2014)).
- INTERNATIONAL COOPERATION PROJECTS. A guideline with templates for Anti-Doping Organizations 2017.
- Comisión europea – Deportes <https://ec.europa.eu/sport/>
- Guía Orientativa para la integración de Buenas Prácticas Ambientales en deportes desarrollados en espacios naturales. Green Cross España (2010).
- Manual de Buenas Prácticas y Métodos de Educación y Concienciación en el Desarrollo Sostenible a través del Deporte, Green Cross España (2007).
- Sport as a Tool for Development and Peace. Task Force para el Desarrollo y la Paz, Naciones Unidas. (2005).
- CARTA EUROPEA DEL DEPORTE PARA TODOS. Conferencia de Ministros Europeos Responsables del Deporte. Bruselas. 1975.
- REVISIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL DEPORTE PARA TODOS. Consejo de Europa. Rodas. 1992.
- LEY 10/1990 DEPORTE. 15 octubre de 1990. Madrid.
- LEY 14/1998 DEL DEPORTE DEL PAÍS VASCO. Parlamento vasco. 1998.
- CONGRESO VASCO DE DEPORTE: RETOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL 17~18~19 JUNIO 2009.
- “Conferencia Aalborg+10 - Inspiración para el Futuro”
- Consejo Superior de Deportes. “Carta Verde del Deporte Español”.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y análisis de casos prácticos:** el alumno resolverá casos prácticos planteados por el profesor. El alumno se enfrentará a situaciones con las que se encontrará en su posterior vida profesional, y deberá tomar las decisiones oportunas basándose en los conceptos estudiados en la asignatura,
- **Realización de trabajos individuales:** El alumno, aparte de los trabajos en grupo correspondientes, deberá realizar trabajos individuales tanto numéricos, como de resolución de casos prácticos planteados por el profesor.
- **Presentaciones en clase.** Los alumnos deberán presentar brevemente de forma individual una serie de temas propuestos por el profesor, así como presentar en grupo el trabajo obligatorio de la asignatura.
- **Tutorías.** Durante un intervalo de 4 horas semanales (dependiendo del número de alumnos), fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundará en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.

- **Lectura de libros:** El profesor, en función del desarrollo de la asignatura, podrá proponer la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe, crítico de su lectura, a través de una exposición escrita.
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él, realizándose un posterior debate en clase.
- **Trabajo sobre material audiovisual:** El profesor podrá facilitar a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la materia a través del correspondiente enlace en la plataforma virtual. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.
- **Trabajos en grupo:** se dividirá la clase en grupos de alumnos para la realización de trabajos propuestos por el profesor buscando el desarrollo conjunto y el trabajo en grupo. Cada grupo deberá ir a ver al profesor para que éste pueda comprobar sus evoluciones y el trabajo de cada componente. Habrá tanto trabajos en grupo puntuales, como un trabajo grupal final que engloba todos los conceptos vistos en la asignatura.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Estudio del alumno y desarrollo de los trabajos planteados.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo individual (40% de la nota final)

La superación del trabajo final o los trabajos obligatorios constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura y supondrá el 20% del total de la nota final (es decir, supondrá el 50% de la nota no representada por el examen final). El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación del trabajo

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	40%
Temas de especialidad	50%
Otras aportaciones	10%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente:

Martes 18:15 a 20:15

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura:

FEBRERO: día 10 sábado de 10:00h a 13:00h, día 17 sábado de 16:00h a 19:00h.

MARZO: día 2 viernes de 16:00h a 19:00h.

MAYO: día 19 sábado de 10:00h a 13:00h

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

Clases	Temas	Duración	Actividades presenciales
	Introducción. Presentación de la asignatura. Temas referidos a la primera sesión	3 horas	Presentación asignatura, programa y métodos evaluación. - Lección Magistral
	Temas referidos a la segunda sesión	3 horas	- Visualización video. - Debate - Lección magistral -Análisis de casos